## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Choré, Dpto. de San Pedro, República del Paraguay, a los diez días del mes de noviembre de dos mil once, siendo las ocho horas se reúnen en la oficina de la UOC de la institución municipal los integrantes del Comité de Evaluación, los señores Arcenio Mendoza, Silvio Ruiz Díaz Franco y Fidia Mabel Barboza Martínez, a los efectos de elevar a la Intendencia municipal la evaluación y recomendación de adjudicación de la Contratación Directa Nº 08/2011 ***"Equipos de Oficina"***.

A los efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 27° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 55° del Decreto Nº 21909/03, formulamos cuanto sigue:

**Que,** la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a la Apertura de las Ofertas conforme a lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Reglamentario 21909/03, del llamado a Contratación Directa Nº 08/2011 ***"Equipos de Oficina"***, y que de acuerdo al Acta de Apertura respectiva que transcripta dice: "*….En la Ciudad de Choré a los tres días del mes de octubre del año 2011, en el local de la Municipalidad, sección Unidad Operativa de Contratación, siendo a las 07:30 horas de conformidad al título tercero, capítulo primero, Art. 16º. Inc, "c" de la Ley 2.051/03, se procede a la apertura de los sobres conteniendo las propuestas económicas y técnicas referentes al procedimiento de CONTRATACION DIRECTA. No. 08/11 "EQUIPOS DE OFICINA", con ID Nº: 223985, en presencia del responsable de la U.O.C. de la Municipalidad, el Sr. Silvio Ruiz Díaz Franco, el Lic. Arnaldo Ramírez (Asesor de U.O.C.), el Sr. Salvador Marcelino Bareiro González, C.I. Nº 1.515.505 (Representante de la Empresa "BIOS INFORMATICA"), y el Sr. Juan Carlos Brítez Miranda, C.I. Nº 1.261.152 (representante de la Empresa H&A DISTRIBUIDORA), se procede a la apertura de sobres de las siguientes firmas.*

| *Numero de Orden* | *Proveedor* | *Monto en Guaraníes* |
|---|---|---|
| *1* | *BIOS INFORMATICA.* | *Gs.17.580.000 (Diez y siete millones quinientos ochenta mil).* |
| *2* | *H&A DISTRIBUIDORA* | *Gs.17.210.000 (diez y siete millones doscientos diez mil)* |
| *3* | *DISTRIBUIDORA PROVEPAR* | *Gs. 38.260.000 (Treinta y ocho millones doscientos sesenta mil).* |

*Posteriormente el Encargado de la U.O.C hace manifiesto de que se procederá a trasladar al Comité de Evaluación para el estudio y la evaluación de ofertas y recomendación a través de un dictamen dirigido a la Intendenta Municipal emitiendo este una Resolución de adjudicación y posterior notificación a la Empresa Adjudicada y a donde corresponda. Obs. El representante de la Empresa BIOS INFORMATICA menciona: Que, la empresa H&A DISTRIBUIDORA y la Empresa PROVEPAR tiene la misma característica y que la marca SATE no existe y que se entregó en el mismo horario ambas ofertas. No hubo representante de la empresa "DISTRIBUIDORA PROVEPAR". No habiendo objeciones de los presentes sobre lo actuando en la apertura de Ofertas, la cual es leída y firmada en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, tras lo cual se da por finalizado el acto siendo las 07:55 horas".*

### ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Que, al analizar la observación mencionada por la empresa BIOS INFORMATICA, se pudo constatar que la oferta presentada por la empresa PROVEPAR la misma fue remitida vía encomienda y presentada en Mesa de Entrada de la Municipalidad. Con relación a la marca SATE consultado al respecto con el Dpto. de Informática se pudo corroborar que fue un error de impresión, la misma es marca SATA.

Que, en base a las propuestas presentadas por los oferentes, se puede señalar que, con relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, todas las empresas han presentado las documentaciones sustanciales requeridas en el Anexo 1, y han calificado para la comparación de precios.

Que, la empresa H&A DISTRIBUIDORA ha presentado la oferta evaluada como la más baja y está calificado para ejecutar el contrato en forma satisfactoria.

### DICTAMEN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

**Por tanto,** este Comité de Evaluación, recomienda a la Intendencia Municipal, en base a lo establecido por el presente informe, adjudicar a la empresa **H&A DISTRIBUIDORA** por la suma de Gs. 17.210.000 – guaraníes Diez y siete millones doscientos diez mil – la provisión de los bienes consistentes en **Equipos de Oficina**, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.-

Es nuestro dictamen.

| | | |
|---|---|---|
| **Arcenio Mendoza**<br>**Miembro** | **Silvio Ruiz Díaz Franco**<br>**Miembro** | **Fidia Mabel Barboza**<br>**Miembro** |